



DESAJTUO24-4073

Tunja, 18 de diciembre de 2024

Doctor.  
**RUBIO ROJAS ROBINSON**  
Representante Legal  
**UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA**  
Bogotá.

Asunto: Solicitud de Autorización de Adición en valor a la orden de Compra 138914 de 2024.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que por Resolución No. DESAJTUR24-3142 de 13 de diciembre de 2024 fui designado como supervisor de la orden de compra No. 138914 de 2024, me permito manifestar que para atender un requerimiento de solicitud de 4 OPERARIAS DE ASEO DE MEDIO TIEMPO, se solicita muy respetuosamente AUTORIZAR la adición por el valor de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y UN MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS, CON CATORCE CENTAVOS (\$ 57,081,388.14)**

Los operarios deben prestar los servicios en el municipio de Villa de Leyva, Samacá, Jenesano, Tibasosa departamento de Boyacá.

La adición en valor se realiza dentro de la orden de compra No. 138914 de 2024, suscrita con **UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA**, y cuyo objeto contractual es: *“Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, el Servicio integral de Aseo y cafetería y servicios de Mantenimientos locativos menores, en algunas sedes donde funcionan los Despachos Judiciales en los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, incluido el suministro de insumos y maquinaria domestica e industrial durante la ejecución de la orden de compra”*

Agradezco de antemano su respuesta positiva

**FRANCISCO JAVIER NIÑO ACEVEDO**  
Supervisor Orden de compra 138914 de 2024.